

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-135/2009	GRUPO E INDUSTRIAS CRISYMAN, S.L.	B 43173321 G

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculcado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 7 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

### **NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Jorge Cabornero Andrés, la Resolución del Recurso de Alzada y la Liquidación del expediente sancionador n.º 47131/07-P, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. JORGE CABORNERO ANDRÉS, con D.N.I./C.I.F. n.º: 44912323-Q, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA y la LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Se significa que dicha RESOLUCIÓN agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso/Administrativo, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998. Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, que podrá comparecer debidamente acreditado ante este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento.

Valladolid, 3 de septiembre de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN

### **RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, del Gerente de Atención Primaria de León, por la que se anuncia licitación por Procedimiento Abierto PA. n.º 036/2009/3001 para la contratación del servicio de transporte de analítica, correo interno y paquetería.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
- Número de expediente: 036/2009/3001.

2.- *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Contratación servicio de transporte de analítica, correo interno y paquetería.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: C/ Abad Viñayo, s/n. León.
- Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 277.000 - Cuantía del IVA. 44.320. Importe total: 321.320.

5.- *Garantía provisional:* 5.540 €.

6.- *Obtención de documentación:*

- Portal informático o página web: [www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas](http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas)
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 25/10/2009.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación Empresarial: Grupo: R Subgrupo: 1 Categoría: B.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.

8.- *Presentación de las ofertas:*

- Fecha límite de presentación: 26/10/2009.
- Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- Lugar de presentación: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN.  
Dirección de Gestión: C/ Abad Viñayo, s/n 24008-León.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

9.- *Apertura de las ofertas:*

- Entidad: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN.
- Domicilio: C/ Abad Viñayo, s/n -León.
- Fecha: 03/11/2009.
- Hora: 10,00 h.
- Lugar: Salón de Actos. Planta Baja.

10.- *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 09/09/2008.

León, 9 de septiembre de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
P.D. (Resolución de 20 de junio  
de 2006. «B.O.C. y L.» 28/06/2006)  
El Gerente de Atención Primaria  
Fdo.: ANTONIO-E DíEZ ASTORGANO*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

### **NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D.ª Lourdes Da Paixao de las medidas de protección, relativa al procedimiento n.º: 05/2007/006 (Resolución 02.04.09 y 20.04.09).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D.ª LOURDES DA PAIXAO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 9 de septiembre de 2009.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

### **NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. José Francisco Martínez López de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º: 05/2007/007 (Resoluciones 7 y 28-04-2009).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 10 de septiembre de 2009.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA

### **NOTIFICACIÓN de extinción de Ingreso Mínimo de Inserción a D. Moisés Gabarre Jiménez. Expte.: 34/0007/06.**

Intentada la notificación de la Resolución de 28-05-09 al beneficiario de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D. MOISÉS GABARRE JIMÉNEZ, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con

lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El Texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, sita en C/ Valentín Calderón, n.º 2 de Palencia, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– *Expediente:* Ingreso Mínimo de Inserción.

– *Interesado:* MOISÉS GABARRE JIMÉNEZ.

– *Acto a notificar:* Resolución por la que se extingue, la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción de la que beneficiario D. MOISÉS GABARRE JIMÉNEZ (Art. 15.1 del Decreto 126/2004 de 30 de diciembre, «B.O.E.» de 30/12/2004).

Palencia, 9 de septiembre de 2009.

*El Gerente Territorial,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

### **NOTIFICACIÓN de extinción de Ingreso Mínimo de Inserción a D. Antonio Maeso Díez. Expte.: 34/0149/07.**

Intentada la notificación de la Resolución de 31-07-09 al beneficiario de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D. ANTONIO MAESO DÍEZ, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El Texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, sita en C/ Valentín Calderón, n.º 2 de Palencia, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– *Expediente:* Ingreso Mínimo de Inserción.

– *Interesado:* ANTONIO MAESO DÍEZ.

– *Acto a notificar:* Resolución por la que se extingue, la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción de la que beneficiario D. ANTONIO MAESO DÍEZ (Art. 15.1 del Decreto 126/2004 de 30 de diciembre, «B.O.E.» de 30/12/2004).

Palencia, 9 de septiembre de 2009.

*El Gerente Territorial,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

### **NOTIFICACIÓN de extinción de Ingreso Mínimo de Inserción a D. Senen Gabarri Miranda. Expte.: 34/0123/08.**

Intentada la notificación de la Resolución de 28-05-09 al beneficiario de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D. SENEN GABARRI MIRANDA, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edic-